SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PRENSA

Caracas, 19 de mayo de 2017

M/G Antonio Benavides Torres
Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana
Presente.-

C/C Mayor Leonardo A. Gómez
DESUR GNB Falcón

La Junta Directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), acompañada en este acto de un grupo de periodistas y trabajadores afiliados a la organización, nos dirigimos a usted para expresar nuestra preocupación por las consecutivas violaciones de derechos humanos que han venido ocurriendo en las últimas semanas, particularmente agresiones y ataques contra periodistas, camarógrafos, fotógrafos, medios de comunicación y ciudadanos en ejercicio de infociudadanía y libertad de expresión.

De acuerdo con las cifras del SNTP, entre los días 31 de marzo y 15 de mayo de 2017, se han registrado 128 agresiones, y en el 80 por ciento de los casos, son responsables funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, incluyendo casos de intimidación, detenciones, agresiones físicas y robos de los equipos de trabajo y del material fotográfico o audiovisual.

La libertad de expresión es un derecho indispensable en una sociedad democrática. Es esencial que todas las personas puedan expresarse sin miedo, que la información sobre los hechos noticiosos circule y que las opiniones puedan conocerse sin retaliación alguna. Esto permite que los ciudadanos ejerzan una verdadera contraloría, ejercer sus derechos civiles y políticos y tomar decisiones acertadas relacionadas con la democracia participativa. Las manifestaciones públicas de forma pacífica forman también parte de la libertad de expresión y deben ser igualmente respetadas.

Cuando se agrede a los periodistas y reporteros, se les intimida, se les insulta verbalmente o se les ataca de cualquier manera, se colocan obstáculos para el ejercicio de la libertad de expresión. Además se consolida aún más la autocensura que existe en Venezuela debido al temor que tienen los comunicadores y las personas en general de expresarse con libertad por temor a ser reprimidos o sancionados. Todos estos casos impiden que exista un verdadero estado de democracia en Venezuela, tal como lo exige nuestra Constitución Nacional.

En este sentido, exigimos que este ente, dentro del ámbito de sus competencias:

1. Ordene el cese inmediato de las agresiones contra trabajadores de la prensa, por parte de funcionarios de la GNB.
2. Se pronuncie públicamente en rechazo a las agresiones y ataques contra los periodistas, reporteros gráficos y medios de comunicación.
3. Exija que se investiguen y sancionen apropiadamente las violaciones a la libertad de expresión y del derecho a la vida que han ocurrido en Venezuela.
4. Se apliquen las sanciones a los miembros de la Guardia Nacional Bolivariana que, de manera intencional, han atacado a los equipos de prensa durante la cobertura de las manifestaciones públicas o los han detenido de manera ilegal.
5. Promueva que las personas puedan expresarse libremente sin temor a ser sancionados ni reprimidos.
6. Acaten las medidas de protección que, en favor del derecho al trabajo y de los derechos a expresarse y a estar informado, ha solicitado el Ministerio Público al Tribunal 11 de Control de Caracas.

Adjuntamos informe elaborado por el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Prensa sobre las agresiones sufridas por comunicadores, desde el 31 de marzo de 2017, resaltando los casos en los que la responsabilidad es de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana.

Pedimos que la respuesta a esta comunicación sea enviada a la siguiente dirección: Casa Nacional del Periodista, Ala B, piso 2, oficina 23B, Av. Andrés Bello entre Las Palmas y la Salle. Caracas. Email: sntp@sntp.com.ve. Teléfonos: (0212) 793-28-83/793-19-96, (0414) 108-43-35.

Atentamente,

Marco Ruiz
Secretario General
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa